PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO – AUDITORÍA ORDINARIA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS 2025 (Secretaría de Planeación)

PERÍODO:
Con corte septiembre de 2026

PRESENTADO A:

Emilio Rafael Molina Barboza
Secretario de Planeación

PRESENTADO POR:

TANIA DÍAZ SABBAGH
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure – P.E. Coordinador
Rafael Jimenez Bautista – P.U. Coordinador

Sandra Milena Pineda Reyes – Asesora externa
Williams Ricardo Marrugo Del Risco – Asesor externo
Deisy Franco Blanquicett – Asesora Externa
Carlos Jonas Castillo Mendoza – Apoyo

"Liderar con control es garantizar resultados transparentes para la ciudadanía"

Cartagena de Indias D.T. y C., 30 de octubre 2026.

Fecha de emisión del informe	Día:	28	Mes:	10	Año:	2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Primer seguimiento al plan de mejoramiento – auditoría ordinaria gestión de infraestructura / gestión de proyectos de obras públicas 2025 (Secretaría de Planeación)
Informe Número:	INF-AO-INFRAESTRUCTURA (S. PLANEACIÓN)-136-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria [ ] Especial [ ] Seguimiento: [X] Informe de Ley [ ] Otros [ ]
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	**Emilio Rafael Molina Barboza** Secretario de Planeación

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento “Seguimiento a planes de mejoramiento” del proceso Evaluación Independiente, a través del oficio AMC-MEM-000757-2026 se asignó el seguimiento al avance del plan de mejoramiento resultado de la Auditoría Ordinaria Gestión de Infraestructura / Gestión de Proyectos de Obras Públicas, 2025 (S. de Planeación), con número de informe INF-AO-INFRAESTRUCTURA-152-2025, cuyos datos generales son los siguientes:

Tabla No. 01. Aspectos generales de la Auditoría

Criterios	Resultados
Total de observaciones formuladas.	23
Total de observaciones fijadas.	23
Total de observaciones levantadas.	0
Número de acciones propuestas por el líder.	23
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	23
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	100%
Número de actividades establecidas	23

Fuente: Elaboración propia.

1.2 ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de las acciones de mejora y sus actividades con corte septiembre de 2026.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de mejora y las actividades que las despliegan, dentro de los plazos establecidos en el plan de mejoramiento.

1.3.2. Específicos:

- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable del plan de mejoramiento para determinar el cumplimiento de las acciones de mejora y su eficacia.
- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

2. Desarrollo del seguimiento:

La evaluación de las evidencias remitidas por la Secretaría de Planeación mediante el oficio AMC-OFI-0132029-2026, arrojó el resultado descrito en la tabla Nº02:

Tabla Nº02. Consolidado de las acciones de mejora, sus actividades y resultados.

Observación	Acción de mejora	Actividades	Fecha de Cumplimiento	Estado de la actividad	Estado de la acción de mejora
1. "…El objetivo del proceso Gestión de Proyectos de Obras Públicas no cumple con el criterio SMART 'alcanzable', debido a debilidades en la aplicación de los lineamientos del MIPG y en los controles de la primera y segunda línea de defensa…"	*"...Realizar acompañamiento técnico y seguimiento, en el rol de segunda línea de defensa, a la Secretaría de Infraestructura para el fortalecimiento en la formulación de objetivos de proceso con enfoque SMART…"*	*"...Realizar mesa técnica entre la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Infraestructura para revisar y ajustar los objetivos del proceso…"*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*
2. "…Se evidenció un inadecuado mapeo de interrelación de procesos, al identificar subprocesos y entidades externas como procesos, sin establecer correctamente sus relaciones de precedencia y dependencia, contrario a los lineamientos del MIPG…"	*"...Realizar acompañamiento técnico y metodológico a la Secretaría de Infraestructura para el fortalecimiento en la identificación, caracterización e interrelación de los procesos…"*	*Realizar mesas de trabajo entre la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Infraestructura para Asesorar en la aplicación de la metodología para definir la relación de precedencia y dependencia entre procesos.*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*

3. "…Se identificaron debilidades en el análisis DOFA de la matriz de riesgos, al no determinar integralmente los factores internos y externos que afectan los objetivos del proceso y el recaudo de contribuciones por valorización…"	*"...Realizar acompañamiento y asistencia técnica a la Secretaría de Infraestructura para fortalecer la aplicación del análisis DOFA en la matriz de riesgos, garantizando la correcta identificación, valoración y tratamiento de los factores internos y externos ..."*	*Realizar asistencia técnica desde la Secretaría de Planeación Distrital a la Secretaría de Infraestructura sobre la aplicación práctica del análisis DOFA y su alineación con los objetivos estratégicos.*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*
4."…Las caracterizaciones de los subprocesos 'Contratación de obras' y 'Ejecución y control de obras' presentan una secuencia inadecuada de las etapas del ciclo PHVA, contraria a los lineamientos de gestión por procesos del MIPG…"	*Fortalecer el acompañamiento técnico y el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación Distrital) a la Secretaría de Infraestructura, para garantizar la correcta aplicación y secuenciación del ciclo PHVA …"*	*Realizar asistencia técnica entre la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Infraestructura para revisar y ajustar las caracterizaciones de los subprocesos "Contratación de obras" y "Ejecución y control de obras".*	*4/30/2026*	*Ejecutada*	*Cumplida*
5."…Los indicadores del subproceso Planeación de Obra son insuficientes para medir integralmente su objetivo, especialmente en la atención de necesidades comunitarias y la priorización de obras conforme a las metas del Plan de Desarrollo Distrital…"	*"...Fortalecer el acompañamiento técnico por parte de la Secretaría de Planeación Distrital a la Secretaría de Infraestructura, mediante la revisión, ajuste y validación de los indicadores del Subproceso *Planeación de Obra*…"*	*Realizar capacitación y acompañamiento técnico a los responsables del proceso sobre la formulación de indicadores.*	*4/30/2026*	*Ejecutada*	*Cumplida*
6. "…La acción de mejora implementada frente al incumplimiento del indicador No. 1 sobre seguimiento a PQRS durante 2024 no fue efectiva, debido a que las peticiones, quejas y reclamos no fueron atendidos integral y oportunamente…"	*Fortalecer el acompañamiento por parte de la Secretaría de Planeación Distrital, para la efectividad de las acciones contempladas en el plan de mejora, implementadas por la Secretaría de Infraestructura, especialmente las relacionadas con la atención y gestión de PQRS..."*	*Realizar mesa técnica entre la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Infraestructura para ajustar las acciones de mejora con base en los resultados de la evaluación.*	*4/30/2026*	*Ejecutada*	*Cumplida*

7. "…El indicador No. 5 del subproceso Ejecución y Control de Obras reportó ausencia de cumplimiento de metas en varios trimestres de 2024 y 2025, justificándose en contratos en ejecución, lo que contradice su propósito de seguimiento continuo a las obras…"	*"...Fortalecer el proceso de acompañamiento técnico y seguimiento por parte de la Secretaría de Planeación Distrital en la formulación, monitoreo y evaluación de indicadores del subproceso Ejecución y control de obras…"*	*"...Realizar una mesa de trabajo conjunta entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Infraestructura con el fin de identificar las debilidades en la definición y seguimiento del indicador, …"*	*4/30/2026*	*Ejecutada*	*Cumplida*
8."…El porcentaje de avance reportado en la acción de mejora del indicador No. 2 de Planeación de Obras no guarda coherencia con sus variables ni con los resultados trimestrales de la vigencia 2024…"	*"...Fortalecer los mecanismos de revisión y validación de la información reportada en los avances de los indicadores por parte de la Secretaría de Planeación Distrital…"*	*"...Desarrollar una mesa técnica de articulación interdependencias entre la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Infraestructura, con el propósito de analizar, contrastar y validar los reportes trimestrales de avance del indicador número 2 ..."*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*
9."…Se identificaron debilidades en el diseño de los procedimientos de Recepción y Evaluación de Necesidades, Priorización de Obras, Elaboración de Estudios y Diseños y Pre-ejecución de Obras, …"	*"...Fortalecer el proceso de diseño y actualización de los procedimientos del subproceso de planeación y gestión de obras, mediante la revisión conjunta entre la Secretaría de Planeación Distrital (segunda línea de defensa) y la Secretaría de Infraestructura (primera línea de defensa)..."*	*Realizar mesa técnica ientre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Infraestructura para revisar el diseño actual de los procedimientos identificados con debilidades.*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*
10. "…El control diseñado para el Riesgo No. 1 no mitiga la causa raíz relacionada con la falta de compromiso en el cumplimiento del procedimiento de recepción y evaluación de necesidades, evidenciando deficiencias en el diseño y supervisión de controles…"	*"...Fortalecer el proceso de formulación, revisión y validación de controles dentro del proceso de administración del riesgo, con la participación activa de la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación)…"*	*"...Realizar una mesa técnica interinstitucional entre la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Planeación para revisar los controles actuales asociados al Riesgo N.° 1 …"*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*

11. "…No se establecieron planes de acción para el tratamiento de riesgos del proceso Gestión de Proyectos de Obras Públicas clasificados con severidad residual moderada, generando posibles afectaciones económicas y reputacionales…"	*"...Fortalecer la articulación entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Infraestructura para el diseño, validación, seguimiento y actualización de los planes de tratamiento de riesgos…"*	*"...Realizar reunión técnica entre la Secretaría de Planeación (segunda línea de defensa) y la Secretaría de Infraestructura (primera línea de defensa) con el propósito de revisar los procesos actuales de gestión del riesgo y los planes de tratamiento vigentes..."*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*
12."…Se evidenciaron inconsistencias entre los propósitos y nombres de los indicadores registrados en el formato Seguimiento y Control de Indicadores, dificultando la medición precisa del desempeño y el cumplimiento de los objetivos del proceso…"	*"..Fortalecer las competencias técnicas y el esquema de articulación entre la primera y segunda línea de defensa para garantizar la adecuada formulación, revisión y validación de los indicadores institucionales…"*	*"...Reunión técnica conjunta entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Infraestructura para revisar y ajustar los indicadores vigente,…"*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*
13."…Se identificaron normas desactualizadas en el normograma y en las caracterizaciones de los subprocesos de Gestión de Proyectos de Obras Públicas, evidenciando debilidades en la actualización normativa…"	*"...Fortalecer las competencias técnicas entre la Secretaría de Planeación, la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría de Infraestructura para la revisión, actualización y control de la normatividad aplicable a los subprocesos del proceso…"*	*Mesa de trabajo entre la Secretaría de Planeación, la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría de Infraestructura para revisar las normas aplicables al proceso "Gestión de Proyectos de Obras Públicas".*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*
14."…No se establecieron acciones de control efectivas para reducir los riesgos residuales clasificados en niveles moderados, cuyos resultados permanecen iguales a los riesgos inherentes, contrario a los lineamientos de administración del riesgo del DAFP…"	*"...Fortalecer las competencias técnicas entre la Secretaría de Planeación (segunda línea de defensa) y la Secretaría de Infraestructura (primera línea de defensa) para la identificación, formulación y validación de acciones de control que garanticen la reducción efectiva del nivel de riesgo residual..."*	*Mesa de trabajo entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Infraestructura para revisar y ajustar los riesgos clasificados con severidad moderada y sin controles eficaces.*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*

15. "…Se evidenciaron contratos no rendidos o reportados extemporáneamente en la plataforma SIA OBSERVA, incumpliendo las disposiciones de rendición contractual y limitando el acceso oportuno del órgano de control a la información…"	*"...Fortalecer las competencias técnicas entre la Secretaría de Planeación (segunda línea de defensa) y la Secretaría de Infraestructura (primera línea de defensa) para asegurar la rendición oportuna y completa de los contratos en la plataforma SIA OBSERVA...."*	*Mesa de trabajo entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Infraestructura para revisar y ajustar los procesos actuales de rendición contractual.*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*
16."…No se evidenciaron en SECOP II ni en los soportes del contrato CONTINT-001-2024, relacionado con la demolición del edificio Acuarela, los informes de seguimiento y control del ruido generado, conforme a la normativa ambiental aplicable…"	*"...Fortalecer la articulación entre la Secretaría de Planeación Distrital (segunda línea de defensa) y la Secretaría de Infraestructura (primera línea de defensa) mediante la implementación de mecanismos de acompañamiento técnico y metodológico que garanticen la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles asociados al cumplimiento de la normativa ambiental y contractual, asegurando la elaboración, consolidación y publicación oportuna de los informes de seguimiento ambiental en la plataforma SECOP II...."*	*Realizar una mesa técnica interinstitucional entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Infraestructura para revisar y ajustar los controles actuales asociados al riesgo de incumplimiento normativo ambiental y contractual.*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*
17."…La meta producto de mejoramiento de 14.000 metros lineales de andenes y bordillos del Centro Histórico presentó un seguimiento deficiente del 44 %, evidenciando debilidades en la planeación, ejecución y supervisión de los compromisos institucionales…"	*"...Fortalecer el rol de la Secretaría de Planeación como segunda línea de defensa mediante el monitoreo, validación y asesoría técnica permanente a las dependencias responsables de la ejecución de metas institucionales, con el fin de garantizar la coherencia entre la planeación, la ejecución y los resultados reportados en el tablero de control del MIPG...."*	*Realizar sesión de acompañamiento técnico desde la Secretaría de Planeación Distrital a la Secretaría de Infraestructura, con el propósito de revisar la coherencia, pertinencia y metodología de medición de la meta y los indicadores asociados, ajustándolos conforme a los lineamientos del MIPG y garantizando su alineación con los objetivos institucionales y de gestión del*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*

		desempeño.			
18."…Se identificaron incoherencias en el 43 % de las treinta y cinco (35) actividades programadas en el Plan de Acción, de las cuales solo quince (15) se encontraban viabilizadas en la PIIP, afectando la coherencia de la planeación y priorización de recursos…"	*Fortalecer la articulación, validación y control que ejerce la Secretaría de Planeación sobre la formulación y registro de las actividades del Plan de Acción Institucional en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP), que garantice la coherencia entre los proyectos, las metas y los recursos priorizados.*	*Realizar mesa técnica entre (Planeación, Infraestructura, Hacienda y demás secretarías ejecutoras) para la verificación conjunta de la información del Plan de Acción Institucional frente al PIIP.*	*4/30/2026*	*Ejecutada*	*Cumplida*
19."…No se aportaron soportes que justificaran la ejecución del 100 % de las actividades del proyecto de mejoramiento de andenes y bordillos del Centro Histórico, pese a no contar con recursos presupuestales asignados para su ejecución…"	*Fortalecer el proceso de articulación entre la planeación institucional y la gestión presupuestal, mediante el seguimiento conjunto entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda, que asegure la coherencia entre los proyectos de inversión formulados, sus actividades y la disponibilidad de recursos para su ejecución.*	*Realizar mesa técnica conjunta entre Planeación y Hacienda para revisar la correspondencia entre los proyectos del Plan de Desarrollo, los recursos del presupuesto anual y las metas operativas del plan de acción.*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*
20."…Se identificaron diferencias por defecto entre los valores de los proyectos registrados en el Plan de Acción y los reportados en el sistema presupuestal PREDIS, evidenciando debilidades en la conciliación de información programática y presupuestal…"	*Implementar un proceso de conciliación técnica y periódica entre el Plan de Acción Institucional y el sistema presupuestal PREDIS, liderado por la Secretaría de Planeación Distrital en coordinación con la Secretaría de Hacienda, que garantice la coherencia de la información registrada, el cumplimiento de los principios de transparencia y la adecuada toma de decisiones en materia de gestión de inversión y gasto público.*	*Realizar mesa técnica entre la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Hacienda con el fin de elaborar y ejecutar un cronograma para la verificación de la correspondencia entre la información programática y presupuestal, garantizando la trazabilidad y dejando evidencia documental del proceso.*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*

21. "…Al cierre de la vigencia 2024 se evidenció una baja ejecución del presupuesto de inversión, con un cumplimiento del 57,13 % en giros y 50,90 % en pagos, reflejando debilidades en la planeación y programación de recursos…"	*"...Fortalecer el proceso de planeación y seguimiento presupuestal mediante el monitoreo permanente del avance físico–financiero de los proyectos de inversión, liderado por la Secretaría de Planeación Distrital en su rol de segunda línea de defensa, en articulación con la Secretaría de Hacienda y las dependencias ejecutoras. ..."*	*Realizar mesa técnica entre la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Hacienda con el fin de elaborar y ejecutar un cronograma para realizar el monitoreo permanente del avance físico–financiero de los proyectos de inversión.*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*
22. "…La Secretaría de Infraestructura incluyó erróneamente la actividad 'Autorizar el pago al contratista' en la etapa Hacer del ciclo PHVA, pese a no corresponder a su competencia, evidenciando debilidades en la caracterización del proceso…"	*"...Fortalecer el rol de la Secretaría de Planeación Distrital como segunda línea de defensa mediante la implementación de mecanismos de acompañamiento técnico y supervisión sistemática a las dependencias ejecutoras, orientados a la validación de la pertinencia, coherencia y alineación de las caracterizaciones de procesos institucionales con los lineamientos del MIPG y el Modelo de Operación por Procesos...."*	*Realizar mesa técnica de revisión conjunta entre la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Infraestructura para analizar, validar y ajustar las caracterizaciones de procesos elaboradas, asegurando su coherencia con el mapa de procesos institucional, los lineamientos del MIPG y los objetivos estratégicos de la entidad.*	*4/30/2026*	*Ejecutada*	*Cumplida*
23. "…El convenio interadministrativo CD-SID-CONTINT-001-2024 presentó deficiencias en la planeación contractual, reflejadas en una suspensión de diez (10) días, un reinicio tardío y una solicitud de prórroga de siete (7) meses, sin adecuada previsión de las condiciones de ejecución…"	*"...Fortalecer el proceso de acompañamiento y supervisión técnica de la Secretaría de Planeación Distrital, en su función de segunda línea de defensa, mediante la verificación y análisis de la coherencia entre los plazos contractuales y las condiciones reales de ejecución de los proyectos, en articulación con la Secretaría de Infraestructura, para optimizar la planeación, gestión y cumplimiento de los cronogramas contractuales..."*	*"...Realizar mesa técnica de articulación entre la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Infraestructura para revisar y ajustar los plazos contractuales establecidos frente a las condiciones operativas, estacionales, sociales y climáticas del territorio, con el fin de validar su pertinencia y realizar los ajustes necesarios…"*	*4/30/2026*	*No ejecutada*	*Incumplida*

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados anteriores se sustentaron en el siguiente análisis:

- Para las acciones de mejora números uno (1), dos (2) y tres (3), relacionadas con la formulación de objetivos SMART, la interrelación de procesos y la aplicación del análisis DOFA, se aportó el Acta No. 014-2026 MIPG-SPD. Sin embargo, no se evidenciaron los ajustes a los objetivos del proceso, la aplicación de la metodología de precedencia y dependencia entre procesos ni la asistencia técnica sobre el análisis DOFA. En consecuencia, las actividades fueron calificadas como “no ejecutadas” y sus acciones de mejora como **“incumplidas”.**

- Respecto a las acciones de mejora números cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7), se evidenció **su cumplimiento**, mediante el Acta No. 014-2026 MIPG-SPD y cuatro (4) actas de reunión para la revisión de las caracterizaciones de procesos y de las actividades claves de éxito bajo el ciclo PHVA, el acompañamiento técnico en la formulación de indicadores, el seguimiento al Plan de Acción de la Unidad de Infraestructura y la revisión de la pertinencia de los indicadores frente al mapa de procesos.

- En cuanto a las acciones de mejora números ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11) y doce (12), relacionadas con la validación de indicadores, revisión de procedimientos y administración de riesgos, se aportó el Acta No. 014-2026 MIPG-SPD que evidencia revisiones generales de estos componentes. No obstante, no se acreditaron las validaciones de los reportes del indicador No. 2, los ajustes a los procedimientos, la revisión específica de los controles del Riesgo No. 1, los planes de tratamiento de los riesgos residuales ni la corrección de las inconsistencias de los indicadores. Por consiguiente, se determina calificarlas como **“incumplidas”.**

- Para las acciones de mejora números trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17), relacionadas con la actualización normativa, el tratamiento de riesgos, la rendición contractual en SIA OBSERVA, los controles ambientales y contractuales y la medición de metas institucionales, se aportaron el oficio AMC-OFI-0024780-2026 y las Actas No. 014-2026 MIPG-SPD y No. 053 MAARI Gestión de Infraestructura. Sin embargo, estas no acreditan las mesas técnicas, los ajustes específicos ni los productos propuestos. En consecuencia, se califica como **“incumplidas”.**

- Respecto a la acción de mejora número dieciocho (18), relacionada con la verificación de información del Plan de Acción Institucional frente a la PIIP, la matriz registra cuatro (4) actas de reunión que soportan el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación al Plan de Acción de la Unidad de Infraestructura. Con fundamento en estos soportes, la actividad se califica como “ejecutada” y en consecuencia la acción de mejora como **“cumplida”.** Adicionalmente se recomienda continuar con el seguimiento y documentar el análisis de sus resultados.

- En relación con las acciones de mejora números diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno

(21), relacionadas con la articulación entre la planeación institucional y la gestión presupuestal, se aportaron las Actas No. 001 y 002 de 2026, correspondientes a la revisión de resultados de la Secretaría de Hacienda Distrital. Sin embargo, estas no corresponden a la verificación entre los proyectos, recursos y metas, ni la elaboración de los cronogramas para la conciliación presupuestal y el seguimiento físico-financiero, relacionado con la Secretaría de Infraestructura. Por lo anterior, se determina calificar las acciones como **"incumplidas".**

- En cuanto a la acción de mejora número veintidós (22), se evidenció **su cumplimiento** a través del Acta No. 014-2026 MIPG-SPD "revisión de la caracterización del proceso y de sus actividades clave dentro del ciclo PHVA, en consonancia con el mapa de procesos actualizado".

- Finalmente, para la acción de mejora número veintitrés (23) se aportaron las Actas No. 014-2026 MIPG-SPD y No. 053 MAARI Gestión de Infraestructura, sin embargo, estas no soportan la realización de la mesa técnica de articulación entre la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Infraestructura para revisar los plazos contractuales establecidos frente a las condiciones operativas, estacionales, sociales y climáticas del territorio, con el fin de validar su pertinencia y realizar los ajustes necesarios. En consecuencia, se determina calificarla como **incumplida**.

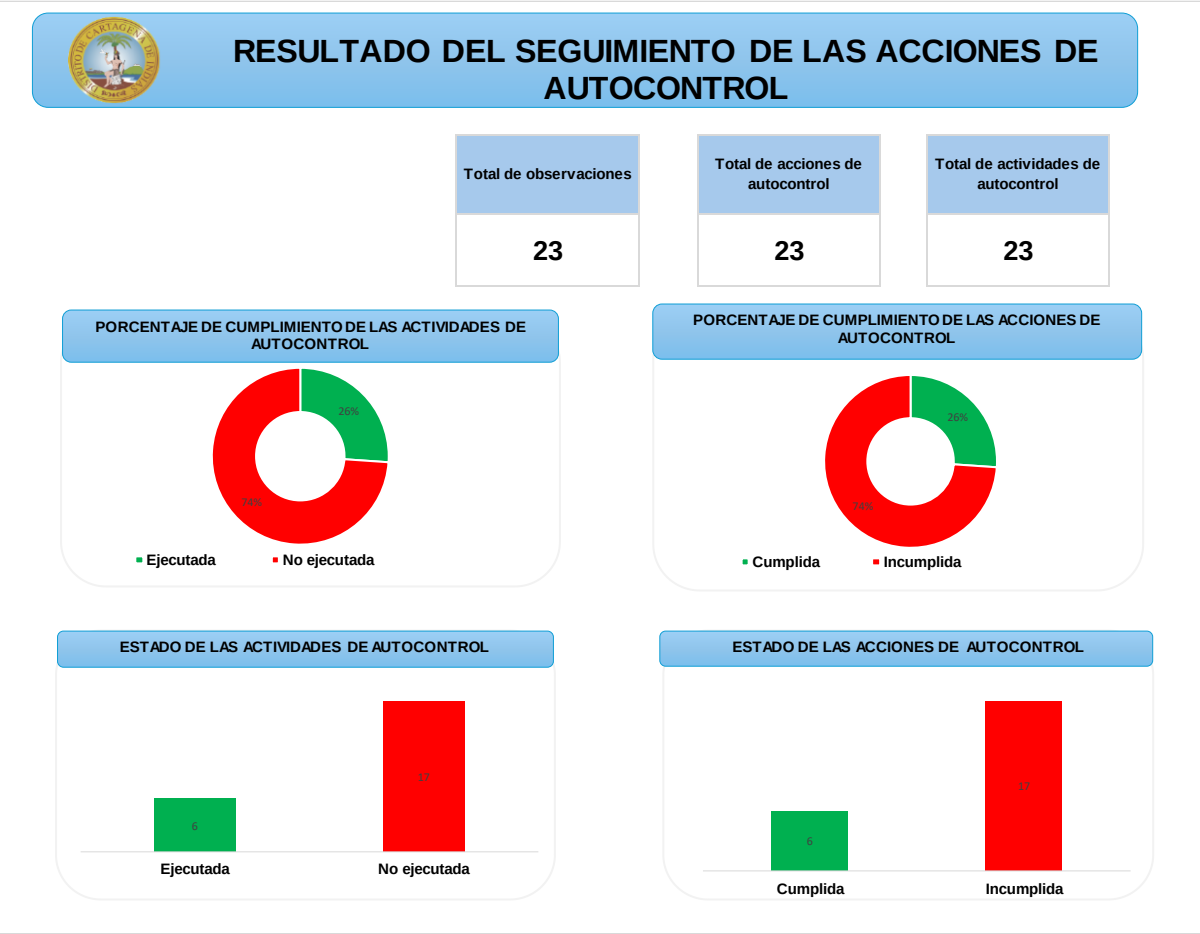
En consonancia con lo expuesto, el resultado de la evaluación se consolida e ilustra seguidamente:

Tabla Nº03. Consolidado de estado de las acciones de mejora sus actividades evaluadas

Total de observaciones	Total de acciones de mejora	Total actividades	Estado de las actividades		Estado de las acciones de autocontrol	
23	23	23	6	Ejecutadas	6	Cumplidas
			17	No ejecutadas	17	Incumplidas

Fuente: Elaboración propia

Imagen Nº01. Resultado de la evaluación de las actividades y acciones de mejora objeto de seguimiento.



Fuente: Consolidado planes de mejoramiento

Conforme a lo expuesto, de las veintitrés (23) acciones de mejora, seis (6) equivalente al 26% fueron implementadas satisfactoriamente y diecisiete (17), que representan el 74%, fueron incumplidas.

3. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta que de las veintitrés (23) acciones evaluadas, diecisiete (17), equivalentes al 74%, no fueron ejecutadas y que el plazo se encuentra vencido se declara como incumplido el plan de mejoramiento.

Por lo anterior, se recomienda, de conformidad con el procedimiento planes de mejoramiento y sus seguimientos (ECGEI-P004), establecer acciones de autocontrol bajo el ciclo de mejora continua PHVA, con un plazo no mayor a seis (6) meses.

4. RECOMENDACIONES:

- Monitorear el cumplimiento de las acciones de autocontrol bajo el ciclo PHVA, con el propósito de ejecutar las actividades íntegramente.

- Presentar las evidencias del cumplimiento de las acciones de autocontrol en los próximos seguimientos de manera organizadas, en carpetas tituladas por número de observación.

5. REPORTE DE MEJORA:

El 26% de cumplimiento de las acciones de mejora cumplidas, correspondió a los siguientes criterios:

Tabla 04. Reporte de mejora.

Criterios	No. de observación	N°. acciones de mejora cumplidas
Gestión por Procesos	4, 5, 6, 7 y 22	5
Gestión financiera	18	1
Total	6	6

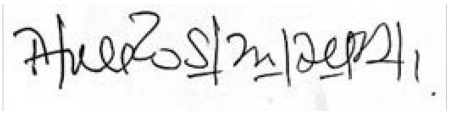
Fuente: Elaboración propia.

6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades.

7. ANEXOS:

Formato Matriz de plan de mejoramiento en el cual se detalla el análisis de la evaluación de las evidencias.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Tania Díaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Rosanna Navarro Cure	Profesional Especializado	

Rafael Jimenez Bautista	Profesional Universitario	

EQUIPO DE EVALUADOR		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Sandra Milena Pineda Reyes	Asesora Externa	
Williams Ricardo Marrugo Del Risco	Asesor Externo	
Deisy Franco Blanquicett	Asesora Externa	
Carlos Jonas Castillo Mendoza	Practicante	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIO**	**VERSIÓN**
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0
10/10/2025	- Se ajustó el título de la tabla equipo de auditores, por equipo evaluador	5.0